INFORME DE ACTIVIDADES No. 03			
ÁREA:	ADMINISTRATIVA	**CONTRATO NÚMERO:**	CPS-012 – 2025
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	SERGIO ANDRES BELLO DIAZ	**PLAZO DE EJECUCION:**	8 MESES
PERIODO DEL CONTRATO:	**FECHA DE INICIO:** 13/01/2025		**FECHA FINAL:** 12/09/2025
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	NAIDU NATALIA CAMPOS SANCHEZ C.C. No. 35.535.094 de Facatativá		
PERIODO DEL INFORME:	1 de marzo al 30 de marzo de 2025		
OBJETO CONTRACTUAL:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN GOBIERNO, APOYO AL ÁREA DE AUDITORIA EN RELACIÓN CON LAS ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE IMDERCULTUR		

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	CUMPLIMIENTO
1.	Apoyar el diseño de mecanismos para evaluar la gestión administrativa del Instituto y proponer medidas preventivas y correctivas cuando sea necesario	Se realiza socialización del informe de mantenimiento, además se realiza planeación para los temas de la auditoria de talento humano además de cómo se va a realizar la elaboración del FURAG y como se necesita trabajar con las diferentes áreas del instituto como lo es seguridad de la información, jurídica, contratación, calidad, control interno
2.	Colaborar con el área de auditoria en actividades de seguimiento, control y evaluación relacionadas con las funciones propias de la entidad.	Se adjunta acta donde queda evidenciado la auditoría que se está realizando al área de talento humano 13/03/2025 -18/03/2025 donde queda registrado el seguimiento que se realiza a formatos y cambios que se le dan.
3.	Diseñar y optimizar procedimientos y métodos para la evaluación de la gestión del IMDERCULTUR, con el fin de promover el mejoramiento continuo del sistema.	Se realizan reuniones para realizar apertura de furag y programar como se va a realizar el informe según actas adjuntas 20/03/2025

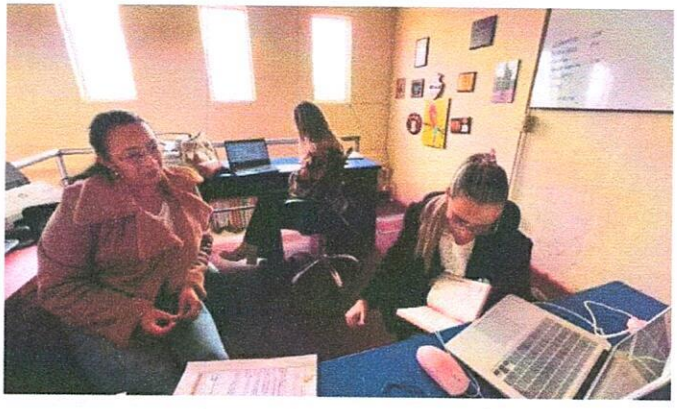
4.	Establecer estrategias para desarrollar una cultura organizacional eficaz, efectiva y transparente, que fortalezca la entidad	No aplica a la fecha
5.	Formular, monitorear y hacer seguimiento a las metas institucionales para contribuir al fortalecimiento y cumplimiento de la misión del Instituto.	No aplica a la fecha
6.	Planear, coordinar y ejecutar programas orientados a fomentar una cultura de autocontrol y control interno, que favorezca el mejoramiento continuo y el cumplimiento de los objetivos institucionales	No aplica a la fecha
7.	Acompañar la formulación e implementación de métodos y procedimientos de sensibilización en temas relacionados con el área de control interno	Se adjunta acta del 27/03/2025 donde queda evidenciado la creación del drive para subir toda la información de furag
8.	Diseñar y aplicar procesos y medidas de prevención de riesgos, asegurando la mitigación de posibles obstáculos al logro de los objetivos de la entidad.	No aplica a la fecha
9.	Elaborar informes requeridos por los entes de control en los plazos establecidos.	Se realiza Informe derechos de autor, se adjunta evidencia del 20 de marzo/25
10.	Cumplir con otras obligaciones derivadas del objeto contractual, según sean requeridas por la entidad. IMDERCULTUR o la Alcaldía Municipal.	No aplica a la fecha
11.	Asistir a cada una de las actividades que se organicen desde el IMDERCULTUR o la Alcaldía Municipal.	N/A

REGISTRO FOTOGRÁFICO:

Obligación 1:



Obligación 2:



ALCALDIA MUNICIPAL EL ROSAL-CUNDINAMARCA
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES, RECREACION, CULTURA Y TURISMO
IMDERCULTUR
NIT.832.003.469-2

El Rosal Cund, 11 de marzo de 2025
100.3.1-154

Líder de Proceso:
MARCELA VILLANUEVA ROJAS
Talento humano

Asunto: VISITA DE AUDITORÍA AL PROCESO DE TALENTO HUMANO.

Respetada Líder de proceso:

En cumplimiento del plan anual de auditoría para la vigencia de 2025, me permito informarle que se realizará visita de verificación y actualización de la gestión documental y actualización de Matriz de riesgos del proceso de talento humano.

Fecha: Martes 18 de marzo del 2025

Hora: 10:00 a.m.

Por lo anterior, me permito solicitar los soportes de los formatos que se utilizan en el proceso, los cuales serán materia de revisión y seguimiento para lo cual se requiere de la colaboración de su equipo de trabajo o encargado del procedimiento o proceso a auditar.

ACTA DE REUNIÓN		
Código GORF-F-003	Versión 05	Página 1 de 3

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA NO.
Seguimiento Preparación de Talento Humano	13/03/25	

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Coliseo Municipal	2:00 pm	4:45 pm

ORDEN DEL DÍA

- Preparación de documentos Auditoria Talento Humano

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- Se revisan los documentos del área de Talento

Obligación 3:



ACTA DE REUNIÓN		
Código GORF-F-003	Versión 05	Página 1 de 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA NO.
Apertura formulario FURAG	20 - Marzo - 2025	01.

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Coliseo Municipal	10:00 am.	12:00 m.

ORDEN DEL DÍA

1. Crear ingresos (usuarios) para los diligenciamientos FURAG.
2. Definir lineamientos para el correcto diligenciamiento.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. se da inicio a la reunión junto con la asesora de calidad y Control Interno, para ingresar al aplicativo Furag y crear los usuarios

Obligación 7:

ACTA DE REUNIÓN		
Código GORF-F-003	Versión 05	Página 1 de 2

OBJETIVO DE LA REUNIÓN	FECHA	ACTA NO.
Diligenciamiento FURAG	21-03-2025	02

LUGAR:	HORA INICIO	HORA FINALIZACIÓN
Coliseo Municipal	10:00 am	4:00 pm

ORDEN DEL DÍA

1. Dar inicio al diligenciamiento del formulario
2. Definir responsable de algunas preguntas del formulario.
3. Definir fechas de entrega de respuestas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Se da inicio a la reunión entre Control Interno y calidad para iniciar con el formulario FURAG.



Obligación 9:

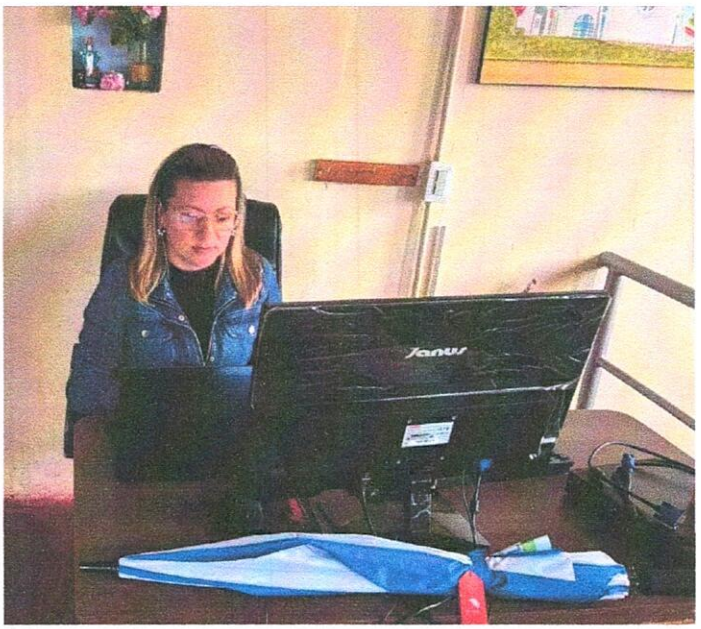
INFORME		
Código EI-F-007	Versión 03	Página 1 de 2

INFORME DERECHOS DE AUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en la ley 23 del 28 de enero de 1982, ley 44 de 1993 y ley 915 de 2018 por el cual se establecen los lineamientos de protección a los derechos de autor, Directivas Presidenciales Nro. 01 de 1999 y 02 del 12 de febrero de 2002 donde se contempla el "Respeto al derecho de autor y los derechos conexos, en lo referente a la utilización de programas de ordenador (software)"y las Circulares Nro. 04 del 22 de diciembre de 2006 del Concejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, circular Nro. 12 del 2 de febrero de 2007 y circular número 17 del 2011 de la Unidad Administrativa Especial Dirección Nacional de Derechos de Autor, a continuación presentamos la información requerida, relacionada con el Hardware y Software del Instituto Municipal de Deporte,Recreación,Cultura y Turismo Imdercultur

a) **¿Con cuántos equipos cuenta la entidad?**

El Instituto actualmente cuenta con 16 equipos distribuidos en sus distintas áreas.



Se anexas actas e informes realizados según la actividad cumplida.

NAIDU NATALIA CAMPOS S.

C.C. No. 35.535.094 de facatativá